
Reforma del Estado y del Gobierno en la Administración Pública Estatal y Municipal

*Lic. José Francisco Mercado Romero**

La modernización del Estado federal llevada a cabo en la última década, ha permitido mantener actuante a las instituciones en los grandes retos de la sociedad cambiante, toda vez que los órganos de gobierno han ido adecuando la prestación del servicio público, enfocada en una administración pública que dé atención a las demandas de sus comunidades. Con el único fin de ofrecer mejor salud, educación, asistencia social, seguridad y oportunidad de empleos, así como, el fomento y desarrollo de la inversión en la micro, pequeña y macro empresa, impulsando la participación de la iniciativa privada y pública de las regiones que constituyen la nación, y de los grandes bloques comerciales proyectados en la diversidad de los mercados nacionales e internacionales, haciendo de nuestro México en el entorno político, económico, social y cultural un Estado con el carácter fuerte y vigoroso demandado por el nuevo milenio.

Este marco de acontecimientos que ha vivido la nación, nos permite visualizar de manera interna en qué situación se encuentran los estados y gobiernos en la Administración Pública estatal y Municipal del país, por ello, es necesario partir de la idea que dio origen al Pacto Federal en el siglo

* Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Administración Pública de Baja California Sur

XVIII, la Diputación Provincial, la cual otorgaba el reconocimiento a las entidades como Estados Independientes, Libres y Soberanos, oportunidad que permitió poder constituir una sistematización superior con capacidad para decidir su vida interna más descentralizada circunscripcional y territorialmente, esto sería un Estado con división de poderes tales como: Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo de orden Federal y entidades con división de poderes en Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo de orden local y como base comunal los municipios.

Hecho histórico que nos da la pauta para poder evaluar la realidad política, económica y social de las entidades y municipios, y además nos lleve ha instrumentar una reforma acorde con la modernización del Estado federal en los siguientes aspectos básicos : una adecuada distribución y definición de competencias, atribuciones, participación y responsabilidad en el ámbito federal, estatal y municipal. Estos aspectos fortalecerían las acciones en los respectivos niveles de los gobiernos, más que en la atención de las demandas y problemas presentados, sería en la proyección de un gran Estado que compartiera con todos sus miembros la adopción de un gobierno institucionalizado en las perspectivas ciudadanas.

La modernización del Estado y del gobierno en la Administración Pública estatal y municipal, por consiguiente debe estar enfocada en mejorar continuamente los servicio público en dos vertientes: Primero, organizar el Estado en el ámbito del Estado de derecho, creemos que las acciones que desarrolla la ciudadanía han rebasado por mucho este espacio, por ello, es necesario ubicar y precisar la actuación de las instancias gubernamentales, la iniciativa privada y de las personas en una aptitud de observancia con apego de la ley desde el punto antropológico, cultural, sociológico, psicológico y social, que más que una ley sea una filosofía las normas que regulen las relaciones entre las instituciones y el individuo.

Segundo, una reconversión administrativa y saneamiento en los tres órdenes de gobierno de manera coordinada, que permita situar el desempeño de los servidores públicos en una mística de hacer bien las cosas, que lleve implícita la calidez y la eficiencia que el servicio requiera, la integración de planes y programas de desarrollo de acuerdo con la participación de los sectores productivos en lo económico, inversión, industrialización y la creatividad de las zonas, regiones y los estados en su vocación y progreso y permitir la participación de los miembros de nuestros conciudadanos, manifestada en el respeto y tolerancia de las diferencias naturales que le caracteriza en la convivencia de la sociedad.